



H. XLIII Ayuntamiento Constitucion de Huajicori, Nayarit
Ficha Técnica



Ficha Técnica del Programa

NOMBRE DEL PROGRAMA: Política municipal anticorrupción.

Seccion	Contenido
Clave Funcional-Programática	1.5
Nombre del PP	Política municipal anticorrupción.
Clasificación por Tipo de Gasto	Gasto Corriente - 151
Clasificación Funcional del PP	
Finalidad:	1 - ORGANIZACIÓN, SEGURIDAD Y TRANSPARENCIA.
Función:	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior. Actividades destinadas a garantizar el orden público, la seguridad y la integridad física de las personas en el territorio nacional.
Subfunción:	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad. Incluye otras actividades relacionadas con el orden público y la seguridad que no están clasificadas específicamente en otras subfunciones.
Clasificación Programática	Política municipal anticorrupción.
Clasificación Administrativa	Dependencia: Contraloria Municipal
Clasificación Económica	Gasto Corriente: 151
Clasificación Geográfica	Municipal
Clasificación Temporal	Anual: Ejercicio Fiscal 2025
Clasificación Institucional	Dependencia: Contraloria Municipal
	Unidad Responsable: Contraloria
Población Potencial	Habitantes del Municipio
Población Objetivo	1. Habitantes en zonas urbanas y Rurales
	2. Grupos vulnerables




H. XLIII Ayuntamiento Constituciona de Huajicori, Nayarit
Ficha Técnica



Ficha Técnica del Programa

NOMBRE DEL PROGRAMA: Política municipal anticorrupción.

Seccion	Contenido
Objetivo de Desarrollo Sostenible	1 - Paz 
Objetivos Estratégicos del PP	Actualizar el reglamento y Fomento a los valores de anticorrupción del mando policial.
Fin:	Generar un ambiente de sano y seguro, con igualdad social
Propósito:	Garantizar procesos de gestión pública para el uso honesto y eficiente de los recursos.
Componentes:	C1- Garantizar procesos de gestión pública para el uso honesto y eficiente de los recursos.
Líneas de Acción:	A1C1 - Fortalecer la política municipal anticorrupción en los funcionarios y servidores públicos municipales A2C2 - Propiciar en cada dependencia del municipio la participación social con el fin de alentar la corresponsabilidad en las acciones de gobierno y combatir la corrupción. A3C1 - Generar el marco normativo para dar certeza jurídica a las acciones relacionadas a la agenda digital. A4C1 - Desarrollar e instrumentar programas que fortalezcan la operación y coordinación entre las autoridades responsables de atender y sancionar actos de corrupción. A5C1 - Implementar estrategias efectivas para la difusión de las obligaciones en materia de combate a la corrupción, así como de los mecanismos de denuncia y sanciones.